

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

13797 Orden HAP/2746/2015, de 10 de diciembre, por la que se corrigen errores en la Orden HAP/2526/2015, de 24 de noviembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Por Orden HAP/2526/2015, de 24 de noviembre, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 286, de 30 de noviembre, se hace pública la convocatoria del concurso específico para la provisión de puestos de trabajo 3-E-15.

Advertidos errores se transcriben a continuación las siguientes rectificaciones:

En la página 112784, en el anexo I, el puesto con número de orden 62, «Analista presupuestario Coordinador», en el apartado de «Funciones»,

Donde dice: «PGEret», debe decir: «PGEnet».

En la página 112801, en el anexo I, el puesto con número de orden 111, «Técnico/Técnica de Inspección» en el apartado de «Méritos Específicos»,

Donde dice: «Perteneencia al Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública o al de Arquitectos Técnicos al Servicio de la Hacienda Pública», debe decir: «Perteneencia al Cuerpo de Ingenieros de Montes de la Hacienda Pública al de Ingenieros Agrónomos, al de Ingenieros Técnicos Forestales al Servicio de la Hacienda Pública o al de Ingenieros Técnicos en Especialidades Agrícolas».

Donde dice: «Experiencia y conocimientos en materia de valoración e inspección catastral urbana», debe decir: «Experiencia y conocimientos en materia de valoración e inspección catastral rústica».

En la página 112804, en el anexo I, el puesto con número de orden 119, «Jefe/Jefa de Sección de Intervención N24», se suprime.

Se amplía el plazo en quince días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para el puesto número de orden 111 de la convocatoria.

Madrid, 10 de diciembre de 2015.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Subsecretaria de Hacienda y Administraciones Públicas, Pilar Platero Sanz.